= D. Fran.co Lopez Yañez Rexidor
= D. Joachin Lopez Yañez fiel executor
= D. Jo.n Fran.co Fuentes Rexidor
= D. Jo.n de Xco Gorvolan Rexidor
= Martin Adan Gonçalez Rexidor
= Y Gines Mag.d Rodriguez Alguacil mayor

Capitulos y oficiales del conçejo de estaud.a los quales juntos en su acuerdo y cavildo dandose por citados aunque para esta Eleçion no se neçesita dello, despues de aver se leydo y hecho notorio en este ayuntamiento por mi el S.no la ley capitular que da la forma que se a de observar y guardar en las Eleçiones de oficios, que tal dia como oy estaud.a a los tiempos hazer y siendo obedeçida por sus merçedes dixeron se guarde cumpla y execute lo contenido en la dha ley capitular como su mag.d lo manda de que doy fee = dixeron que porquanto este dia veinte y quatro de Junio siempre estaud.a a costumbre juntarse como a ora lo esta a hazer Eleçion de oficios, asi de Alcaldes mayordomo del potito Alguacil mayor Alcaldes de la Ermandad y otros, que son notorios, sacando las varas de ordinarios de los cantaros, del uno y otro estado que se forman por los Governadores de villa nueva de los ynfantes quando son requeridos por la aud.a con provision para que venga a ynsecular, y aunque, como pareçe de los libros capitulares que estaud.a continua, para las Eleçiones de dhos oficios que ubo ynseculaçion, en toda forma segun la dada por la executoria en esta Razon ganada la dha ynseculaçion proxima pasada solo fue para los çinco años subçesivos, segun la costumbre que siempre observo, y estos son pasados. y por esta razon no puede ynovar, ni sacar Alcaldes aunque restan en ellos de los cantarillos, mayormente quando esta